



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

RESOLUCION Nº 332 SPU



BUENOS AIRES, 23 SEP 2009

VISTO el Expediente N° 9816/07 del registro de este Ministerio, la Ley N° 26.422 del Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2009, la Resolución Ministerial N° 1635/07 y

CONSIDERANDO:

Que la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS ha puesto en marcha el Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Farmacia y Bioquímica (PROMFyB) con la finalidad de brindar apoyo a las estrategias de mejoramiento de la calidad de la formación de los farmacéuticos y bioquímicos en las universidades nacionales.

Que en el marco del PROMFyB, dichas universidades han presentado proyectos de desarrollo estratégico para el mejoramiento de la calidad que fueron evaluados oportunamente culminando con la firma de los convenios-programa correspondientes a cada institución.

Que dichos convenios programa y sus anexos establecen los componentes financiados correspondientes a fondos no recurrentes.

Que los desembolsos se realizarán en forma gradual en función de las metas alcanzadas en cada etapa del proyecto y de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias del corriente ejercicio.

Que este es el segundo desembolso del convenio, que corresponde a la segunda cuota del segundo año del proyecto.

Que la presente se dicta de conformidad con las previsiones de la Resolución Ministerial N° 9.816/07 y las facultades asignadas a esta Secretaría en el Decreto N° 21/07.

Por ello,

EL SECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

RESUELVE:

mel
SPU
9
9
9

ARTÍCULO 1º. - Asignar y transferir a las Universidades Nacionales que se mencionan en el Anexo adjunto a la presente resolución la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS (\$ 2.827.152) con destino específico a financiar los



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

330

proyectos de desarrollo estratégico para el mejoramiento de la calidad en el marco de los proyectos PROMFyB para los componentes correspondientes a Fondos No Recurrentes y Tutorías.

ARTÍCULO 2º. - Establecer que las Universidades Nacionales que constan en el Anexo a la presente Resolución, deberán presentar a la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS la rendición de cuentas documentada acerca del uso efectivo de los recursos transferidos en el marco de lo establecido por la Resolución SPU N° 300/09 y de acuerdo a lo indicado en los respectivos convenios.

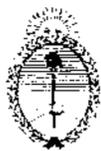
ARTÍCULO 3º. - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, será imputado con cargo a la Jurisdicción 70 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Programa 26 - DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, Fuente de Financiamiento 11 - TESORO NACIONAL, Actividad 11 - ACCIONES UNIVERSITARIAS PARA EL DESARROLLO NACIONAL Y REGIONAL, Inciso 5 - TRANSFERENCIAS, Partida Principal 6 - TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES NACIONALES, Partida Parcial 1 - TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES NACIONALES PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES, Partida Subparcial 848 - UNIVERSIDADES SIN DISCRIMINAR - , del presupuesto vigente.

me
AB
4

ARTÍCULO 4º. - Regístrese, comuníquese, dése a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTION FINANCIERA a sus efectos y cumplido archívese.

RESOLUCION Nº 332 SPU

SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

332 SPU

381

ANEXO		
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA EN FARMACIA Y BIOQUÍMICA		
SEGUNDA CUOTA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2 DEL PROYECTO		
UNIVERSIDAD	UNIDAD ACADÉMICA	UNIVERSIDAD
Buenos Aires	Farmacia y Bioquímica	716.520
Córdoba	Ciencias Químicas	243.439
La Plata	Ciencias Exactas	253.948
La Rioja	Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	75.889
Litoral	Bioquímica y Ciencias Biológicas	166.852
Misiones	Ciencias Exactas, Químicas y Naturales	119.583
Nordeste	Ciencias Exactas y Naturales y de Agrimensura	104.160
	Agroindustrias	64.136
Patagonia San Juan Bosco	Ciencias Naturales	79.211
Rosario	Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas	310.269
San Luis	Química, Bioquímica y Farmacia	280.280
Sur	Biología y Bioquímica	305.670
Tucumán	Bioquímica, Química y Farmacia	107.195
TOTALES GENERALES		2.827.152

met
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]